



Agenda del Pleno

Sesión del viernes 31 de julio de 2020
Periodo de Sesiones 2020-2021

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MANUEL MERINO DE LAMA

ÍNDICE

	Pág.
Índice	2
I. Dictámenes	3
II. Proyecto de ley	9
III. Insistencias	10
IV. Pendientes de Segunda Votación	12
Reforma Constitucional	13
V. Informe Preliminar	14
VI. Comisión Especial	15
VII. Mociones de Interpelación	16
VIII. Mociones de Orden del Día	19

I. DICTÁMENES

DEFENSA DEL CONSUMIDOR-INCLUSIÓN SOCIAL

1. **Proyecto de Ley 4208.** Se propone modificar el Decreto Legislativo 822, Ley sobre el Derecho de Autor, a fin de implementar el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder a textos impresos de obras publicadas.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

Comisión de Defensa del Consumidor. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 24 de setiembre de 2019.

Comisión de Inclusión Social. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 26 de mayo de 2020.

El Consejo Directivo, en la sesión del 18 de junio de 2020, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

3

TRABAJO

2. **Proyecto de Ley 5055.** Se propone incorporar una disposición complementaria transitoria a la Ley 29420, Ley que fija monto para el beneficio del seguro de vida o compensación extraordinaria para el personal de las fuerzas armadas, Policía Nacional y Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y sus beneficiarios.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Comisión de Trabajo. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 26 de mayo de 2020.

El Consejo Directivo, en la sesión del 18 de junio de 2020, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

DESCENTRALIZACIÓN

3. **Proyecto de Ley 2005.** Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Utao, en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Descentralización. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 22 de mayo de 2019.

El Consejo Directivo, en sesión del 10 de setiembre de 2019, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 24 de junio de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

CULTURA

4. **Proyecto de Ley 1488.** Se propone declarar a la imagen de la Inmaculada Virgen de la Puerta de Otuzco patrona de la espiritualidad religiosa católica del departamento de La Libertad y reconocer la festividad y procesiones en torno a su imagen.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Cultura. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 8 de marzo de 2018.

El Consejo Directivo, en sesión del 25 de mayo de 2018, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 10 de julio de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

ECONOMÍA

5. **Proyecto de Ley 5147.** Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional el uso de medios de pago electrónicos para facilitar el intercambio de bienes y prestación de servicios.

Iniciativa. Grupo Parlamentario FREPAP.

Comisión de Economía. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 3 de julio de 2020.

El Consejo Directivo, en la sesión virtual del 20 de julio de 2020, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

EDUCACIÓN - CIENCIA

6. **Proyecto de Ley 4604.** Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico-Tecnológico de Arequipa.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Educación. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 30 de junio de 2020.

Comisión de Ciencia. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 25 de mayo de 2020.

El Consejo Directivo, en la sesión virtual del 20 de julio de 2020, tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en la Agenda del Pleno.

JUSTICIA

7. **Proyecto de Ley 4912.** Se propone modificar los artículos 121 y 122 del Código Penal con el fin de introducir circunstancias agravantes específicas en caso de que la víctima sea profesional, técnico o auxiliar asistencial de la salud.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Comisión de Justicia. Dictamen **en mayoría,** con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de junio de 2020.

El Consejo Directivo, en la sesión virtual del 20 de julio de 2020, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

JUSTICIA

8. **Proyecto de Ley 5289.** Se propone modificar los numerales 1 y 2 del artículo 196 del Decreto Legislativo 957, Nuevo Código Procesal Penal, respecto a las diligencias de levantamiento de cadáver y necropsia en estado de emergencia nacional sanitaria.

Iniciativa. Ministerio Público.

Comisión de Justicia. Dictamen **en mayoría,** con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 1 de julio de 2020.

El Consejo Directivo, en la sesión virtual del 20 de julio de 2020, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

JUSTICIA

9. **Proyectos de ley 1881 y 4522.** Se propone modificar los artículos 23 y 33-B de la Ley 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, respecto a la revisión judicial del procedimiento de ejecución coactiva, y el artículo 24 de la Ley 27584, Ley que regula el proceso contencioso administrativo.

Iniciativas. Ministerio Público.
Poder Judicial

Comisión de Justicia. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 1 de julio de 2020.

El Consejo Directivo, en la sesión virtual del 20 de julio de 2020, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

TRANSPORTES

10. **Proyectos de ley 2542, 2788 y 5403.** Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción del aeropuerto de Vicco en el departamento de Pasco.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.
No agrupados.
Grupo Parlamentario Acción Popular.

Comisión de Transportes. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 22 de junio de 2020.

El Consejo Directivo, en la sesión virtual del 20 de julio de 2020, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

TRANSPORTES

- 11. Proyecto de Ley 2618.** Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la modernización de la infraestructura vial a nivel de autopista de las redes viales de Ollantaytambo-Pisac, Urubamba-Cusco, Cusco-Pisac, en el departamento de Cusco.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Comisión de Transportes. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 22 de junio de 2020.

El Consejo Directivo, en la sesión virtual del 20 de julio de 2020, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

VIVIENDA

- 12. Proyecto de Ley 1899.** Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto "Mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable, saneamiento y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Nauta, provincia y departamento de Loreto.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Vivienda. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 8 de julio de 2020.

El Consejo Directivo, en la sesión virtual del 20 de julio de 2020, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en la Agenda del Pleno.

II. PROYECTO DE LEY

SALUD

1. **Proyecto de Ley 5739.** Se propone declarar de preferente interés nacional y necesidad pública la creación de la red de salud Sihuas, provincia de Sihuas, departamento de Áncash.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Acción Popular.

El Proyecto de Ley 5739 se encuentra en la Comisión de Salud desde el 10 de julio de 2020.

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 10 de julio de 2020, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Salud y la ampliación de Agenda.

III. INSISTENCIAS

DESCENTRALIZACIÓN

1. **Proyecto de Ley 3682.** Autógrafo observada por el señor Presidente de la República. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Andrés Araujo Morán en la provincia y departamento de Tumbes.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión de Descentralización. Dictamen **por unanimidad**, que recomienda la **insistencia** en la autógrafo de ley observada por el señor Presidente de la República, publicado en el Portal del Congreso el 21 de junio de 2019.

El Consejo Directivo, en la sesión del 10 de setiembre de 2019, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 24 de junio de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR

2. **Proyectos de ley 731, 1105, 1133, 1139, 1165, 1173, 4861, 4920, 5222, 5223, 5231, 5239, 5256, 5260, 5237, 5281, 5282, 5303, 5308, 5318, 5336, 5346, 5362 y 5288.** Autógrafo observada por el señor Presidente de la República. Se propone modificar el Código Penal y el Código de Protección y Defensa del Consumidor, respecto del acaparamiento, especulación y adulteración.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.
Defensoría del Pueblo.
Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.
Grupo Parlamentario Acción Popular.
Grupo Parlamentario Frente Amplio.
Grupo Parlamentario FREPAP.
Grupo Parlamentario Somos Perú.
Grupo Parlamentario Unión por el Perú.
Grupo Parlamentario Podemos Perú.
Ministerio Público.

Comisión de Defensa del Consumidor. Dictamen **por unanimidad,** que recomienda la **insistencia** en la autógrafo de ley observada por el señor Presidente de la República, publicado en el Portal del Congreso el 23 de julio de 2020.

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 10 de julio de 2020, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Defensa del Consumidor y la ampliación de Agenda.

IV. PENDIENTES DE SEGUNDA VOTACIÓN

PUEBLOS ANDINOS

1. **Proyectos de ley 241 y 2493.** Se propone declarar de prioritario interés nacional la forestación y reforestación de la Amazonía Peruana y la implementación de viveros forestales.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

En la sesión del Pleno del 10 de mayo de 2018, fue aprobada, en primera votación, por 66 votos a favor, ningún voto en contra y 21 abstenciones, el texto sustitutorio, con modificaciones, contenido en el dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos.

La Junta de Portavoces, en la sesión del 20 de mayo de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

SALUD

2. **Proyectos de ley 81, 1241 y 1492.** Se propone modificar el Decreto Legislativo 1154, decreto legislativo que autoriza los servicios complementarios en salud, con el fin de mejorar su cobertura.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.
Célula Parlamentaria Aprista.
Grupo Parlamentario Alianza por el Progreso.

En la sesión del Pleno del 11 de setiembre de 2019, fue aprobado, en primera votación por 58 votos a favor, 01 votos en contra y 4 abstenciones, el texto sustitutorio presentado por la presidenta de la Comisión de Salud.

La Junta de Portavoces, en la sesión del 20 de mayo de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

En la sesión del Pleno del 22 de mayo de 2020, se inició el debate y se pasó a un **cuarto intermedio**.

REFORMA CONSTITUCIONAL

CONSTITUCIÓN

1. **Proyectos de ley 1565, 2287, 2357, 2403, 2772, 4015, 4512, 4853, 5011 y 5496.** Se propone la reforma constitucional que incorpora el artículo 34-A y el artículo 39-A sobre impedimentos para postular a cargos de elección popular o ejercer función pública.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Frente Amplio.
Grupo Parlamentario Nuevo Perú.
No agrupados.
Grupo Parlamentario Acción Popular.
Grupo Parlamentario Cambio 21.
Grupo Parlamentario Fuerza Popular.
Grupo Parlamentario Somos Perú.
Grupo Parlamentario Partido Morado.

Comisión de Constitución. Dictamen **en mayoría,** con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 2 de julio de 2020.

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 5 de julio de 2020, acordó, la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Constitución y la ampliación de Agenda.

El Pleno del Congreso, en sesión virtual del 5 de julio de 2020, se aprobó con 111 votos a favor, 14 votos en contra y ninguna abstención, un nuevo texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Constitución.

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 10 de julio de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

En la sesión del Pleno virtual descentralizado del 13 de julio de 2020, se inició el debate de la **segunda votación.**

V. INFORME PRELIMINAR

Informe preliminar, por unanimidad, de la Comisión de Fiscalización, sobre la investigación de los procesos de contratación de servicios efectuados por el Ministerio de Cultura, desde el año 2018 a la fecha, aprobada por la Moción de Orden del Día 10970; por el cual solicita al Pleno del Congreso la prórroga del plazo de investigación hasta por 45 días calendario.

Oficio 6/2020-2021/CFC-CR, presentado el 22 de julio de 2020.

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 30 de julio de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

VI. COMISIÓN ESPECIAL

Designación de la comisión especial encargada de seleccionar a los magistrados del Tribunal Constitucional

LEY 28301, LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Artículo 8. Conformación

*El Tribunal está integrado por siete miembros, con el título de magistrados del Tribunal Constitucional. Son designados por el Congreso de la República a través de un proceso de selección en base a un concurso público de méritos, mediante resolución legislativa del Congreso, con el voto a favor de los dos tercios del número legal de sus miembros. Para tal efecto, el Pleno del Congreso de la República designa una comisión especial de selección integrada por un (1) representante de cada grupo parlamentario, que propone al Pleno del Congreso el reglamento del proceso de selección en base a un concurso público de méritos, que es aprobado mediante resolución legislativa del congreso.
(...)*

Nota: Artículo modificado por la Ley 31031, publicada en el diario Oficial El Peruano el 23 de julio de 2020.

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 30 de julio de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

VII. MOCIONES DE INTERPELACIÓN

1. **Moción 11350**, de los congresistas Vega Antonio, Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo y Ramos Zapana, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú; Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos y Luna Morales, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; y Ancalle Gutiérrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Montoya Guivin y Quispe Apaza, del Grupo Parlamentario Frente Amplio, mediante la cual proponen que el Congreso de la República, **interpele al ministro de Salud, señor Víctor Zamora Mesía, a fin de que concurra ante el Pleno del Congreso, para que responda sobre la responsabilidad y conducta negligente para atender la grave crisis sanitaria, producto del Covid-19.**
Moción presentada el 25 de junio de 2020.
El pliego interpelatorio consta de 19 preguntas.

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 10 de julio de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

En la sesión virtual del Pleno descentralizado del 13 de julio de 2020, se dio cuenta de la moción.

2. **Moción 11414**, de los congresistas Merino López, Acate Coronel, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Chaiña Contreras, Chehade Moya, Fabián Díaz, Gutarra Ramos, Llaulli Romero, Machaca Mamani, Montoya Guivin, Núñez Marreros, Oyola Rodríguez, Paredes Eyzaguirre, Pérez Flores, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Retamozo Lezama, Rodas Malca, Silupu Inga y Vigo Gutiérrez, miembros de la Comisión de Salud y Población, mediante la cual proponen que el Congreso de la República, **interpele al señor Víctor Zamora Mesía, Ministro de Salud, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que cumpla con absolver el pliego de preguntas, sobre el inadecuado manejo de la pandemia por COVID-19, de las profundas irregularidades e ineficiencia de su gestión a cargo del sector salud.**
Moción presentada el 3 de julio de 2020.
El pliego interpelatorio consta de 50 preguntas.

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 10 de julio de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

En la sesión virtual del Pleno descentralizado del 13 de julio de 2020, se dio cuenta de la moción.

3. **Moción 11372**, de los congresistas Vega Antonio, Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo y Ramos Zapana, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú; Mesía Ramírez, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; Almeri Veramendi, García Rodríguez, Gupioc Ríos y Luna Morales, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; y Ancalle Gutierrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Montoya Guivin y Quispe Apaza, del Grupo Parlamentario Frente Amplio, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **interpele al ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Fernando Rafael Castañeda Portocarrero, para que responda sobre la situación de la población penitenciaria, los centros juveniles y el personal del INPE frente a la pandemia originada por el virus COVID-19.**
Moción presentada el 1 de julio de 2020.
El pliego interpelatorio consta de 10 preguntas.

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 10 de julio de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

4. **Moción 11348**, de los congresistas Rivera Guerra, Burga Chuquipiondo, Inga Sales, Pérez Ochoa y Salinas López, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Gutarra Ramos y Rayme Marín, del Grupo Parlamentario FREPAP; Alonzo Fernández, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca y Tito Ortega, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; y Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Mendoza Marquina, Pantoja Calvo, Ramos Zapana y Vega Antonio, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **interpele al ministro de Educación, Carlos Martín Benavides Abanto, para que cumpla con absolver el pliego interpelatorio adjunto a la presente, respecto de las irregularidades advertidas en el proceso y otorgamiento de licenciamiento de las filiales de Piura, Chiclayo, Trujillo, Chimbote, Ica y Huancayo de la Universidad Tecnológica del Perú SAC y de la Universidad Privada Peruano Alemana.**
Moción presentada el 25 de junio de 2020.
El pliego interpelatorio consta de 33 preguntas.

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 10 de julio de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

En la sesión virtual del Pleno descentralizado del 13 de julio de 2020, se dio cuenta de la moción.

5. **Moción 11349**, de los congresistas Vega Antonio, Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Mendoza Marquina y Ramos Zapana, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú; Cabrera Vega, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez y Luna Morales, del Grupo Parlamentario Podemos Perú; y Ancalle Gutierrez, Bazán Villanueva, Checco Chauca, Montoya Guivin, Quispe Apaza, Silva Santisteban Manrique y Vásquez Chuquilin, del Grupo Parlamentario Frente Amplio, mediante la cual proponen que el Congreso de la República **interpele a la ministra de Economía y Finanzas, señorita María Antonieta Alva Luperdi, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que responda sobre los resultados de las medidas económicas de contención y reactivación implementadas en el marco de la pandemia por COVID-19.**

Moción presentada el 25 de junio de 2020.

El pliego interpelatorio consta de 32 preguntas.

El Consejo Directivo, en la sesión virtual del 20 de julio de 2020, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la Agenda del Pleno.

VIII. MOCIONES DE ORDEN DEL DÍA

1. **Moción 10771**, del congresista Pineda Santos, del Grupo Parlamentario FREPAP, mediante la cual propone que el Congreso de la República, exhorte al Poder Ejecutivo, para que tome acciones por medio de los ministerios correspondientes y así frenar el cobro excesivo de medicamentos, atención hospitalaria pública y privada; así como el aumento en el pago de las aseguradoras durante el Estado de Emergencia debido al COVID-19; en defensa y protección de las personas que se encuentran contagiadas con el virus. Así también, iniciar acciones en contra de las clínicas, por infracción del deber de cuidado, al exponer la salud y la vida de los ciudadanos, ante la falta de atención a no asegurados.

Moción presentada el 15 de mayo de 2020.

La Junta de Portavoces, en la sesión del 20 de mayo de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

2. **Moción 10782**, de los congresistas Bazán Villanueva, Cayguaray Gambini, Lozano Inostroza, Aguilar Zamora, Flores Villegas, Gonzales Tuanama, Olivares Cortés, Ramos Zapana, Ruiz Pinedo, Verde Heidinger y Puño Lecarnaqué, integrantes de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, aprobada por unanimidad, en la segunda sesión ordinaria del martes 12 de mayo de 2020; mediante la cual proponen que el Congreso de la República, solicite al Gobierno Central que en el más breve plazo constituya una Comisión Multisectorial, que cuente con la participación de las diferentes instancias del Estado comprometidas con la vida de los pueblos indígenas (PCM, MINSA, MINCUL, PRODUCE, MIDIS, MTC, MINAGRI, MINEDU, MINAN, MININTER, MINDEF); los gobiernos regionales que tengan población indígena; las organizaciones indígenas representativas, la Defensoría del Pueblo y la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente, y Ecología del Congreso; dicha Comisión Multisectorial deberá acompañar, promover y fiscalizar el cumplimiento de todas las medidas necesarias para la protección especial de la vida, seguridad e integridad de los pueblos indígenas frente a la pandemia del covid-19; asimismo, deberá ser parte de la elaboración y ejecución de todos los planes y protocolos que sean necesarios; para implementar los derechos colectivos de los pueblos indígenas, tanto para aquellas personas que se encuentre en los territorios, de regreso a ellos o en las ciudades, en todas las políticas que les conciernen, especialmente en materia de sanidad, alimentación y abastecimiento, reactivación productiva, protección de los hábitats y entornos, servicios de educación, comunicación y seguridad interna.
- Moción presentada el 15 de mayo de 2020.**

La Junta de Portavoces, en la sesión del 20 de mayo de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

Nota: Con fecha 18 de junio de 2020, el congresista Bazán Villanueva, presentó un texto sustitutorio de la Moción 10782.

3. **Moción 10789**, de los congresistas Vásquez Chuquilin, del Grupo Parlamentario Frente Amplio; Troyes Delgado, del Grupo Parlamentario Acción Popular; Santillana Paredes, Acate Coronel, Quispe Suárez y Pérez Espíritu, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso; Ayasta de Díaz, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular; y Palomino Saavedra, del Grupo Parlamentario Partido Morado; mediante la cual proponen que el Congreso de la República exhorte al presidente de la República, señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, a que priorice y atienda de acuerdo con sus competencias, la problemática integral de desplazamiento forzoso de nuestros compatriotas desde las principales ciudades del país a sus ciudades de origen; exhortar a la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Gloria Edelmira Montenegro Figueroa, para que constituya y lidere un equipo intersectorial de alto nivel, que identifique las causas y posibles soluciones inmediatas para la alimentación, alojamiento, traslado y cuidado de los ciudadanos peruanos constituidos en desplazamiento forzoso, debido a la pandemia de COVID-19; asimismo, exhortar a la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Ariela María de los Milagros Luna Flores, para que implemente un subsidio temporal a los ciudadanos peruanos que se encuentran en situación de desplazamiento forzoso interno, en estrecha coordinación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y, exhortar a la ministra de Economía y Finanzas, María Antonieta Alva Luperdi, para que asigne los recursos necesarios a utilizar para la solución inmediata del desplazamiento forzoso de los compatriotas y la implementación de un programa de superación de la pobreza urbana y de superación de la pobreza en la Amazonía.

Moción presentada el 15 de mayo de 2020.

La Junta de Portavoces, en la sesión del 20 de mayo de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

4. **Moción 10810**, de los congresistas Espinoza Rosales, Aliaga Pajares, Tocto Guerrero y Yupanqui Miñano, del Grupo Parlamentario Somos Perú; mediante la cual proponen que el Congreso de la República exhorte al presidente de la República, Ing. Martín Vizcarra Cornejo para que a través de los ministerios de salud y justicia, conforme a los considerandos señalados, se garantice la integridad, salud y vida de los internos de los establecimientos penales del país, dentro del contexto de la estrategia sanitaria y se disponga la inmediata implementación del centro de Salud dentro del recinto penitenciario (intramuro), para la inmediata evaluación epidemiológica, intervención médica y ayuda al diagnóstico mediante pruebas rápidas y/o moleculares que permita identificar a los contagiados con Covid-19, y de quienes tienen signos y síntomas de compromiso pulmonar, considerando que dicha enfermedad tiene una alta tasa de letalidad en pacientes que han hecho SARS (Síndrome Respiratorio Agudo Severo) y quienes tienen la necesidad humanitaria inmediata de ser asistidos por respiración mecánica, que permita salvar las vidas de las personas que se encuentran privadas de su libertad; y que, proporcione de manera inmediata, las medidas e instrumentos de prevención, diagnóstico, tratamiento y bioseguridad a todo el personal del Instituto Nacional Penitenciario del país.

Moción presentada el 20 de mayo de 2020.

La Junta de Portavoces, en la sesión del 20 de mayo de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

22

5. **Moción 10812**, de los congresistas Rivas Ocejo y Meléndez Celis, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso; mediante la cual proponen que el Congreso de la República exhorte con carácter de Urgente al Poder Ejecutivo, a través de sus órganos competentes a implementar un programa de adquisición y distribución de Kits de medicamentos básicos para el tratamiento domiciliario de Covid-19, asimismo, suscribir un convenio de cooperación de Estado a Estado con la finalidad de lograr la adquisición de los Kits de medicamentos necesarios para tratar el Covid-19; exhorta con carácter de urgente al Ministerio de Salud y a Essalud la distribución gratuita de kits de medicamentos básico para el tratamiento domiciliario de Covid-19, destinadas a todas las personas diagnosticadas con el Covid-19, que lo requieran; y, exhortar a los laboratorios, farmacias y boticas del país a mantener los precios regulares de los medicamentos, especialmente, de aquellos que se utilizan para el tratamiento del Covid-19, sosteniendo su abastecimiento y evitando distorsiones en el mercado que perjudique a la población, en tanto este Congreso apruebe la ley que castiga la especulación y el acaparamiento.

Moción presentada el 20 de mayo de 2020.

La Junta de Portavoces, en la sesión del 20 de mayo de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

6. **Moción 10791**, de los congresistas Inga Sales, Olivares Cortés y Saavedra Ocharán, miembros titulares de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres COVID-19, mediante la cual proponen que el Congreso de la República exhorte al Poder Ejecutivo a declarar en estado de emergencia el sistema de salud, por la catástrofe sanitaria de la región Loreto, con la finalidad de que se adopten las urgentes medidas que el caso amerita, para evitar más muertes de conciudadanos por el COVID-19; que se implementen plantas de oxígeno en cada región del país, en número proporcional a la demanda generada, para la atención de pacientes COVID-19; y, se adopten las medidas que correspondan para viabilizar el traslado de médicos, enfermeras y personal de salud en general, que sufran de COVID-19 a la ciudad de Lima y/o capital de la región, donde exista servicio de hospitalización operativo y la atención especializada del caso.

Moción presentada el 18 de mayo de 2020.

La Junta de Portavoces, en la sesión del 20 de mayo de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

7. **Moción 10797**, del congresista Alarcón Tejada, presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, mediante la cual comunica que la referida comisión acordó proponer que el Congreso de la República otorgue facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, conforme al artículo 97 de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo 88 del Reglamento del Congreso, hasta por 120 días calendario para investigar los procesos de contratación y compra de bienes, servicios, equipos e infraestructura realizados en el marco de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria COVID-19.

Moción presentada el 19 de mayo de 2020.

La Junta de Portavoces, en la sesión del 2 de junio de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

8. **Moción 11100**, del congresista Trujillo Zegarra, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, mediante la cual propone que el Congreso de la República, exhorte al presidente del Consejo de Ministros, que disponga la inmediata dotación de oxígeno, medicamentos y equipos requeridos, para que los hospitales y establecimientos de salud de la Región San Martín, puedan brindar la atención oportuna y adecuada a los pacientes de COVID-19; y, transmitir la presente Moción de Orden del Día, al señor Vicente Antonio Zevallos Salinas, presidente del Consejo de Ministros, para su atención correspondiente.

Moción presentada el 11 de junio de 2020.

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 18 de junio de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

9. **Moción 11188**, del congresista Valdez Farías y Meléndez Celis, del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, mediante la cual proponen que el Congreso de la República, invite al presidente del Consejo de Ministros, Vicente Zevallos Salinas, a la ministra de Economía y Finanzas, Sra. María Antonieta Alva Luperdi, a la ministra de la Producción, Sra. Roció Ingrid Barrios Alvarado y al ministro de Comercio Exterior y Turismo, Sr. Edgar Manuel Vásquez Vela, a fin de que informen en el Pleno del Congreso de la República, respecto a las acciones desarrolladas en el marco de la delegación de facultades otorgadas mediante Ley 31011, en materia de competitividad, productividad y proyecciones en materia económica y productiva en todos los sectores involucrados, a fin dinamizar la economía nacional en beneficio de la mejora de la calidad de vida de todos los peruanos.

Moción presentada el 17 de junio de 2020.

La Junta de Portavoces, con fecha 18 de junio de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

10. **Moción 11295**, del congresista Ruiz Pinedo, del Grupo Parlamentario Acción Popular, mediante la cual propone que el Congreso de la República invite al presidente del Consejo de Ministros y a los ministros de salud, trabajo y economía para que informen a la representación nacional respecto de la estrategia que vienen desarrollando para enfrentar los efectos nefastos causados por la pandemia COVID-19; y, transcribir la presente Moción de Orden del Día a los señores gobernadores de los gobiernos regionales del Perú.

Moción presentada el 24 de junio de 2020.

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 24 de junio de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

- 11. Moción 10677**, de los congresistas Machaca Mamani, Ayquipa Torres, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas, Gutarra Ramos, Núñez Marreros, Rayme Marín, Retamozo Lezama y Rubio Gariza, miembros del Grupo Parlamentario FREPAP, mediante la cual proponen que el Congreso de la República, invite al presidente del Consejo de Ministros, Vicente Antonio Zeballos Salinas; y a la Ministra de Economía y Finanzas, María Antonieta Alva Luperdi, para que informen a la Representación Nacional sobre: i) Cuál es el monto total de la deuda tributaria impaga por las grandes empresas; ii) En qué situación del proceso de cobranza se encuentran; iii) Qué acciones se está tomando o se tomará para hacer efectiva la cobranza de las deudas tributarias impagas por algunos grandes contribuyentes; iv) No sería más recomendable que el Estado Peruano cobre esta abultada deuda tributaria impaga antes de crear un nuevo impuesto de solidaridad a rentas mayores a un monto determinado para atender necesidades en la lucha contra el COVID-19.
Moción presentada el 27 de abril de 2020.

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 24 de junio de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

- 12. Moción 11452**, del congresista Aliaga Pajares, del Grupo Parlamentario Somos Perú, mediante la cual propone que el Congreso de la República, conforme una comisión especial investigadora multipartidaria encargada de investigar la presunta comisión de ilícitos en el sector de la construcción que involucraría a altos funcionarios del Estado, desde la década de 1990 hasta la fecha, principalmente en la cartera de transportes y comunicaciones y todos aquellos que resulten responsables en los diferentes niveles de gobierno; así como empresarios y otras personas jurídicas y naturales que hayan participado durante el periodo señalado, por el plazo de 180 días calendarios contados desde su instalación.
Moción presentada el 9 de julio de 2020.

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 10 de julio de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

- 13. Moción 11453**, del congresista Burga Chuquipiondo, del Grupo Parlamentario Acción Popular, mediante la cual propone que el Congreso de la República, **conforme una comisión investigadora de las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en el Gobierno Regional del Callao**, la cual continuará las labores que desarrollo la comisión constituida por la moción de orden del día 1358. La comisión investigadora tendría el plazo de 120 días para presentar su informe.

Moción presentada el 9 de julio de 2020.

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 10 de julio de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

- 14. Moción 11462**, del congresista Bazán Villanueva, del Grupo Parlamentario Frente Amplio, mediante la cual propone que el Congreso de la República, **exhorte al Poder Ejecutivo y al Gobierno Regional de La Libertad para que prioricen la recuperación integral y la descontaminación de las cuencas de los Ríos Moche, Chicama, Santa y Jequetepeque**. Requerir al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, a la Autoridad Nacional de Agua - ANA y al Gobierno Regional de La Libertad para que ejerzan, en el marco de sus competencias, la potestad sancionadora que permita la atribución de responsabilidades administrativas a que hubiera lugar producto de la contaminación de las cuencas de los ríos Moche, Chicama, Santa y Jequetepeque.

Moción presenta el 10 de julio de 2020.

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 10 de julio de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

15. Moción 10959, de los congresistas Urresti Elera y Pérez Mimbela, presidente y secretario de la Comisión de Defensa Nacional, respectivamente, mediante la cual proponen que el Congreso de la República, **otorgue facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, conforme al artículo 88 del Reglamento del Congreso, por el plazo de 120 días hábiles, a fin de investigar diferentes adquisiciones:**

- *Adquisición de implementos de bioseguridad y de alimentos por parte de la Dirección de Logística de la PNP, con sede en Lima, por S/ 15 171 000,00 soles.*
- *Adquisición de implementos de bioseguridad y material de aseo de limpieza que realizó la VII Región Policial por S/1 305 000,00 soles.*
- *Contratos que suscribió la Dirección de Investigación Criminal por equipos de bioseguridad y protección, por S/ 3 101,333.00 soles.*
- *Adquisición de mascarillas, guantes y desinfectantes que realizó el Frente Policial de Puno por S/ 2 352 976,00 soles.*
- *Adquisición de mascarillas, guantes y desinfectantes que realizó el Frente Policial de Arequipa por S/ 2 352 976,00 soles.*
- *Adquisición de mascarillas, guantes y desinfectantes que realizó el Frente Policial de Ayacucho por S/ 150 445,00 soles.*
- *Adquisición de mascarillas, guantes y desinfectantes que realizó el Frente Policial de Junín por S/ 3 000 000,00 soles.*
- *La posible existencia de organizaciones criminales dedicadas a actos de corrupción vinculadas a adquisición de bienes y servicios durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 en la Policía Nacional del Perú y el Ministerio del Interior.*
- *Adquisiciones sobrevaloradas a cargo de la III Macro Región Policial de La Libertad y la XII Macro Región Policial de Áncash.*
- *La adquisición por parte de Ministerio de Interior de un avión ANTONOV- AN 178 que no contaría con certificación internacional.*

27

Moción presentada el 2 de junio de 2020.

Nota:

Con Oficio 131-2020-2021-CDNOIDALCD/CR del 9 de junio de 2020, el presidente de la Comisión de Defensa Nacional comunica que la citada comisión, en su sesión del 1 de junio de 2020, acordó **por unanimidad** incluir el último punto de investigación, relativo a la compra de un avión Antonov, ampliando la Moción 10959.

El Consejo Directivo, en la sesión virtual del 20 de julio de 2020, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la agenda del Pleno.

- 16. Moción 11072**, de los congresistas Luna Morales, Ancalle Gutierrez, Campos Villalobos, Dioses Guzmán, Gutarra Ramos, Omonte Durand, Ramos Zapana, Roel Alva, Santillana Paredes, Silupú Inga y Solís Gutiérrez, miembros de la Comisión de Defensa del Consumidor, mediante la cual comunican que la referida comisión acordó, **por unanimidad**, proponer que el Congreso de la República **otorque facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos para investigar, hasta por ciento ochenta (180) días hábiles, a todos los organismos reguladores, supervisores, de vigilancia, de control y de sanción, durante los últimos cinco años, para determinar responsabilidades administrativas, civiles o penales de sus funcionarios; así como para proponer reformas normativas e institucionales que fortalezcan el rol regulador del Estado en el marco de la Constitución Política del Perú y la protección de la salud y la vida de los consumidores.**
Moción presentada el 10 de junio de 2020.

El Consejo Directivo, en la sesión virtual del 20 de julio de 2020, tomó conocimiento de la moción y la incluyó en la agenda del Pleno.